



Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 28/10/2020, para su publicación en la página Web corporativa.

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGCT/2020/46	Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde

1.- Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores: G44 del 14.10.2020.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Se aprueba, por UNANIMIDAD de los presentes, el acta de la sesión ordinaria celebrada el 14.10.2020.

2.- Expediente 23883/2020. Licencia de Obra Mayor para Demolición de edificación de dos plantas en calle Las Lagunetas, 26, San Gregorio.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder PRÓRROGA DE LICENCIA DE DEMOLICION a D. (...) CON NIF(...) en la calle LAGUNETAS, 26 – SAN GREGORIO en el TM de Telde, según Licencia Urbanística de Obra concedida por Decreto 4975 de fecha 01/12/11 expediente 679/2011, en los mismos términos y condiciones, por un nuevo plazo de DOS AÑOS.

SEGUNDO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

3.- Expediente 23880/2020. Licencia de Obra Mayor para Vivienda unifamiliar en calle Las Lagunetas, 26, San Gregorio.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento



Ayuntamiento de Telde

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder PRÓRROGA DE LICENCIA DE OBRA MAYOR a D. (...) CON NIF.- (...) para la ejecución de de VIVIENDA UNIFAMILIAR, calle CL LAGUNETAS, 26 – SAN GREGORIO en el TM de Telde, según Licencia Urbanística de Obra Mayor concedida por Decreto 3103 de fecha 15/07/2011 expediente 452/2011, en los mismos términos y condiciones, por un nuevo plazo de CUATRO AÑOS.

SEGUNDO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

En estos momentos se incorpora a la sesión la Concejala Lidia Mejías Suárez.

4.- Expediente 25596/2020. Modificación de Crédito con Código MC2020/167/J/TRA por importe de 4.578,33 euros, en concepto de abono Grupo Municipal Unidas Podemos cuotas mensuales año 2019.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDOS

Por todo ello SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local se tome resolución del expediente de Modificación de Crédito con código MC2020/167/J/TRA por medio de Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, por importe de 4.578,33€, con el siguiente detalle:

1.- Altas: Transferencias positivas (TRANSFAUM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
100/9120/480	A Familias e instituciones sin ánimo de lucro	4.578,33

2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
100/9120/22699	Otros gastos diversos	4.578,33

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

5.- Expediente 26237/2020: Aprobación del expediente, Pliegos y Gasto del Contrato de la obra denominada "MEJORAS Y MODERNIZACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS: REHABILITACIÓN EN LOS CAMPOS DE



Ayuntamiento de Telde

FÚTBOL PEDRO MIRANDA Y EL GORO”.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar el expediente, del contrato de la obra denominada “MEJORAS Y MODERNIZACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS: REHABILITACIÓN EN LOS CAMPOS DE FÚTBOL PEDRO MIRANDA Y EL GORO”, no sujeto a regulación armonizada, por el procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, con un presupuesto que asciende a cien mil euros (100.000 euros), en el que noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y siete con noventa y cinco euros (93.457,95 euros) corresponden al presupuesto de ejecución por contrata y seis mil quinientos cuarenta y dos con cinco euros (6.542,05 euros) corresponden al IGIC.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir dicha contratación e incorporar el contenido de los mismos en el acuerdo que se adopte.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 450/3420/619, denominada “Otras inversiones de reposición en Infraestructuras y bienes”, por importe de 385.000,00 euros, documento de retención de crédito del año en curso con número 12020000025063.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

QUINTO: Publicar en el Perfil del Contratante, pudiéndose presentar las ofertas por los interesados en el plazo de VEINTE (20) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio del contrato.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

6.- Expediente 12206/2020. Adjudicación del contrato administrativo de obra de “MEDIDAS DE SEGURIDAD. DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DE MUROS DE CARRETERAS (MELENARA)”

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

ACUERDOS

PRIMERO.- Adjudicar a la entidad PETRECAN, S.L, con CIF.: (...) el contrato administrativo de obra de “MEDIDAS DE SEGURIDAD. DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DE MUROS DE CARRETERAS (MELENARA)” por un importe total de setecientos treinta y seis mil seiscientos setenta y siete euros con cincuenta y nueve céntimos (736.677,59 euros) en el que seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos



Ayuntamiento de Telde

ochenta y tres euros con setenta y tres céntimos (688.483,73 euros) corresponden al presupuesto de contrata y cuarenta y ocho mil ciento noventa y tres euros con ochenta y seis céntimos (48.193,86 euros) corresponden al IGIC, con el compromiso de las siguientes mejoras:

- 2.550,00 m² de repavimentación (AC16) de vías de más a ejecutar según pliego de prescripciones técnicas.
- 1000 (mil metros lineales) Ml. Bordillo prefabricado de hormigón vibrado tipo B-15, de sección 15x30 cm. según pliego de prescripciones técnicas.

SEGUNDO.- Designar como responsable del contrato a la jefa de servicio de Vías y Obras.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a todos los interesados haciéndoles saber los recursos que en contra de la misma cabe interponer.

CUARTO.- Publicar dicha adjudicación en el perfil del Contratante del M.I. Ayuntamiento de Telde y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTA: Ordenar que por el servicio de contratación se realice lo procedente para la formalización del contrato.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

7.-Expediente 11298/2018. Aprobación del Proyecto denominado “Mejoras del Terrero de Lucha Amado Díaz Guillén” (Las Huesas).

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto denominado “Mejoras del Terrero de Lucha Amado Díaz Guillén” (Las Huesas), que se elaboró por parte del Arquitecto Técnico, (...), con fecha 19 de octubre de 2020, en el que se define, calcula y valora todas y cada una de las unidades de obras necesarias para la mejora del Terrero de Lucha, y a su vez que sirva para la tramitación de los permisos pertinentes, así como a la licitación de la obra, que asciende a la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (42.976,49 €).

SEGUNDO.- Remitir al Instituto Insular de Deportes del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria el referido proyecto de obra con el presupuesto que se expresa.

TERCERO.- Aportar a la referida Administración Insular certificación acreditativa de cuanto se acuerde en esta JGL sobre el referido expediente, y cuenten con la disponibilidad de los terrenos, así como las autorizaciones, permisos necesarias para el inicio de las obras.



Ayuntamiento de Telde

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

8.- Expediente 2936/2020. Aprobación del Proyecto denominado “Búnquer para almacenamiento de cartuchos y sustitución de lonas en POLÍGONO INSULAR DE TIRO DE LOMO POLLO”

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto denominado “*Bunquer para almacenamiento de cartuchos y sustitución de lonas en POLÍGONO INSULAR DE TIRO DE LOMO POLLO*”, que se elaboró por parte del arquitecto, D. (...), con fecha 2 de octubre de 2020, en el que se define, calcula y valora todas y cada una de las unidades de obras necesarias para la mejora del Terrero de Lucha, y a su vez que sirva para la tramitación de los permisos pertinentes, así como a la licitación de la obra, que asciende a la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (42.737,66 €).

SEGUNDO.- Remitir al Instituto Insular de Deportes del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria el referido proyecto de obra con el presupuesto que se expresa.

TERCERO.- Aportar a la referida Administración Insular certificación acreditativa de cuanto se acuerde en esta J.G.L sobre el referido expediente, y cuenten con la disponibilidad de los terrenos, así como las autorizaciones, permisos necesarias para el inicio de las obras.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

9.- Expediente 26569/2020. Encargo a la Empresa Municipal de Gestión de Telde (GESTEL, S.L.), para ejecución de la Subvención directa “GRANCANARIAJOVEN-TELDE, EMPLEANDO EL OCIO, EDUCANDO EN VALORES 2020”

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

ACUERDOS

PRIMERO: APROBAR ACUERDO DE ENCARGO A LA EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE TELDE SOCIEDAD LIMITADA (GESTEL, S.L.), PARA EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN DIRECTA, “GRANCANARIAJOVEN-TELDE, EMPLEANDO EL OCIO, EDUCANDO EN VALORES 2020” CONCEDIDA AL AYUNTAMIENTO DE



Ayuntamiento de Telde

TELDE, POR IMPORTE DE 15.000,00 €, MEDIANTE NOTIFICACIÓN-ACUERDO CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR DE FECHA 16/03/2020

SEGUNDO: APROBAR como TARIFA DE APLICACIÓN del concreto ACUERDO DE ENCARGO que se atribuyen en este acto las reflejadas en el proyecto de tarifas al que se alude en el informe de la Gerencia de GESTEL S.L., y que en cumplimiento de la normativa contenida en el artículo 32 de la Ley de Contratos del Sector Público, se corresponden con los COSTES EFECTIVO DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS a desarrollar y que serán como máximo las siguientes:

TARIFA PARA “GRANCANARIAJOVEN-TELDE, EMPLEANDO EL OCIO, EDUCANDO EN VALORES 2020”.....15.000,00€

Aplicar a tal fin, el documento de RETENCIÓN DE CRÉDITO Nº 1202000024916 de fecha 18/09/2020 por importe DE 11.000,00 € que corresponde a la aplicación presupuestaria 420/2316/22799 denominada “trabajos realizados por otras empresa y profesionales”, y RETENCIÓN DE CRÉDITO Nº 1202000024917 de fecha 18/09/2020 por importe de 4.000,00 € que corresponde a la aplicación presupuestaria 420/2316/626, para abordar el desarrollo del proyecto “GRANCANARIAJOVEN-TELDE, EMPLEADO EL OCIO, EDUCANDO EN VALORES 2020” objeto de la subvención.

TERCERO: APROBAR EL SIGUIENTE ACUERDO DE ENCARGO A LA EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE TELDE SOCIEDAD LIMITADA (GESTEL S.L.):

ACUERDO DE ENCARGO A LA EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE TELDE SOCIEDAD LIMITADA (GESTEL, S.L.) PARA LA EJECUCION DE LA SUBVENCIÓN DIRECTA “GRANCANARIAJOVEN EN RED 2020” POR IMPORTE DE 7.000,00 € CONCEDIDA AL AYUNTAMIENTO DE TELDE MEDIANTE NOTIFICACIÓN-ACUERDO CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR DE FECHA 31/07/2020 AMBAS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD DEL CABILDO DE GRAN CANARIA.

CUARTO: APROBAR como TARIFA DE APLICACIÓN del concreto ACUERDO DE ENCARGO que se atribuyen en este acto las reflejadas en el proyecto de tarifas al que se alude en el informe de la Gerencia de GESTEL S.L., y que en cumplimiento de la normativa contenida en el artículo 32 de la Ley de Contratos del Sector Público, se corresponden con los COSTES EFECTIVO DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS a desarrollar y que serán como máximo las siguientes:

TARIFA PARA “GRANCANARIAJOVEN EN RED 2020”.....7.000,00€

Aplicar a tal fin el correspondiente documento de RETENCIÓN DE CRÉDITO Nº 1202000025990 de fecha 29/09/2020 por importe de 7.000,00 € que corresponde a la aplicación presupuestaria 420/2316/22799 denominada “trabajos realizados por otras empresa y profesionales, para abordar el desarrollo del proyecto “GRANCANARIAJOVEN-EN RED 2020” objeto de la subvención, para proceder a abonar a la empresa GESTEL S.L., el importe de la tarifa, con arreglo a los servicios



Ayuntamiento de Telde

efectivamente prestados.

QUINTO: La liquidación de los servicios prestados para cada uno de los Acuerdos de Encargo, se verificará con arreglo a lo siguiente:

***PROYECTO “GRANCANARIAJOVEN-TELDE, EMPLEADO EL OCIO, EDUCANDO EN VALORES 2020**

DOS FACTURAS ELECTRÓNICAS DIFERENCIADAS presentada vía FACE y por importe máximo,-ha de atenderse en todo caso al coste efectivo del encargo-, de 11.000,00 € y 4.000,00 € respectivamente y contra la concreta aplicación presupuestaria y documento de RC arriba indicados.

***PROYECTO “GRAN CANARIA JOVEN EN RED”,**

UNA ÚNICA FACTURA ELECTRÓNICA presentada vía FACE por importe máximo (ha de atenderse igualmente y en todo caso al coste efectivo del encargo) de 7.000,00 € y contra la concreta aplicación presupuestaria y documento de RC arriba indicados.

Se desglosará en las facturas los suministros y servicios encargados e importes realizados, en desarrollo del encargo y deberá tramitarse a través del programa GEMMA y constar con las firmas de la jefatura de servicio de juventud y del concejal de gobierno de juventud como medio de acreditar la efectiva prestación y conformidad municipal y seguirá su tramitación ordinaria como una factura mas, disponiéndose de los correspondientes documentos de Retención de crédito

SEXTO: Deberá materializarse, en su caso, por GESTEL S.L. la publicidad del presente acuerdo de encargo en la plataforma de contratación del sector público, y de igual modo procederá la publicidad en dicha plataforma de los concretos contratos en que se materialice el mismo con los proveedores, y adjuntarse los justificantes junto a la facturación a presentar para acreditarlo en su caso ante la Concejalía de Juventud y en la intervención, en el supuesto que nos fuera requerido.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

10.- Expediente 24166/2020. Aprobación del Documento de Convenio de colaboración entre el M.I. Ayuntamiento de Telde y el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Las Palmas para la esterilización/castración de colonias felinas urbanas

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el Convenio de colaboración entre el M.I. Ayuntamiento de Telde y el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Las Palmas para la esterilización/castración de colonias de gatos.



Ayuntamiento de Telde

SEGUNDO: Se inserta Convenio de colaboración: (...)

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

B) ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa declaración de urgencia, por UNANIMIDAD, se acordó incluir en el orden del día los siguientes asuntos:

B1.- URGENCIA: Expediente 27651/2020: Aprobación del Expediente, Pliegos y Gasto del Contrato administrativo de obras "Proyecto Mejora de la Seguridad Vial Avda. Joan Miró y Víctor Jara".

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDE:

PRIMERO.- Aprobar el expediente del contrato de la obra denominada "Mejora de la Seguridad Vial Avenida Joan Miró y Víctor Jara", no sujeto a regulación armonizada, por el procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, con un presupuesto que asciende a ciento cincuenta mil euros (150.000,00 euros), en el que ciento cuarenta mil ciento ochenta y seis euros con noventa y dos céntimos (140.186,92 euros) corresponden al presupuesto de contrata y nueve mil ochocientos trece euros con ocho céntimos (9.813,08 euros) al IGIC.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir dicha contratación e incorporar el contenido de los mismos en el acuerdo que se adopte.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 320/1330/629 denominada "Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo, por importe de 150.000,00 euros, documento de retención de crédito del año en curso con número 12020000016711.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

QUINTO: Publicar en el Perfil del Contratante, pudiéndose presentar las ofertas por los interesados en el plazo de VEINTE (20) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio del contrato.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

B2.- URGENCIA: Expediente 27506/2020. Modificación de crédito con Código MC2020/137/J/TRA por importe de 153.000 euros, en concepto de dotación de



Ayuntamiento de Telde

material de salvamento marítimo y socorrismo.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDO

Por todo ello **SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local** se tome resolución del expediente de Modificación de Crédito con código **MC2020/137/J/TRA** por medio de **Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto**, por importe de **153.000 €** con el siguiente detalle:

1.- Altas: Transferencias positivas (TRANSFAUM):

Proyecto	Partidas de Gastos	Denominación	Importe
-	540/1720/609	Otras Inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	34.000
	540/1720/629	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los Servicios	34.000
	540/1720/622	Edificios y otras construcciones	85.000

2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):

Proyecto	Partidas de Gastos	Denominación	Importe
-	540/1720/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	153.000

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

B3.- URGENCIA: Expediente 26125/2020. Modificación de crédito con Código MC2020/138/J/TRA por importe de 13.000 euros, en concepto de realización del Proyecto “Jóvenes Tejiendo Democracia Participativa”

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDO

Por todo ello **SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local** se tome resolución del expediente de Modificación de Crédito con código **MC2020/138/J/TRA** por medio de **Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto**, por importe de **13.000€** con el siguiente detalle:

1.- Altas: Transferencias positivas (TRANSFAUM):

Proyecto	Partidas de Gastos	Denominación	Importe
-	210/9240/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	13.000

2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):

Proyecto	Partidas de Gastos	Denominación	Importe
-	210/9240/466	A otras entidades que agrupen municipios	13.000

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta